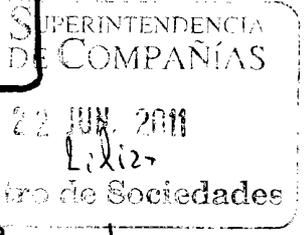


32075



Sr
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-

Yó Fabian Guillermo Jami Condor Gerente de la Cia.
SERPROELECSA S.A. con Cd.Cd 170972710-9 solicito se
proceda a la suscripción en la Superintendencia de
Compañias de la cesión de participaciones de la Cia
SERPROELECSA S.A. realizada por el socio Marco Enrique
Rosero Ayala a favor de Fabián Guillermo Jami Condor
Atentamente

16h

[Handwritten signature]
170972710-9

JMJ

[Handwritten signature]
71-

ESCANEAR

[Handwritten note]
Transferencia registrada
SMR
24.06.2011

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ROSERO AYALA MARCO ENRIQUE
A FAVOR DE: FABIAN GUILLERMO JAMI CONDOR
CUANTIA: US. 400,00
FECHA: QUITO, 13 DE MAYO DEL 2011



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MARCO ENRIQUE ROSERO AYALA
A FAVOR DE: FABIÁN GUILLERMO JAMI CÓNDOR
CUANTÍA: US. 400,00
DI COPIAS
M.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de Quito, comparecen: (1) Marco Enrique Rosero Ayala; (2) Fabián Guillermo Jami Cóndor, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen: a) señor Marco Enrique Rosero Ayala de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en Quito de estado civil casado a quien en adelante se le llamara el cedente y, b) El señor Fabián Guillermo Jami

Cóndor casado a quien se le denominara el CESIONARIO Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, libre y voluntariamente convienen en lo siguiente:

SEGUNDA : ANTECEDENTES : a) Mediante escritura Pública celebrada el catorce de Abril del dos mil ocho ante el notario Docto Roberto Salgado Salgado legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Mayo del dos mil ocho se constituyo legalmente la compañía SERPROELECSA S.A b) La junta general de extraordinaria de accionistas de la compañía SERPROELECSA S.A., reunida el cinco de Abril del dos mil once resolvió por unanimidad de votos autorizar a que el socio ingeniero Marco Enrique Rosero Ayala ceda al señor Ingeniero Fabián Guillermo Jami Cóndor cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, hecho este que se desprende del acta de la junta general antes mencionada que se agrega como habilitante de esta escritura. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con tales antecedentes, El señor Ingeniero Marco Enrique Rosero Ayala cede al señor Ingeniero Fabián Guillermo Jami Cóndor cuatrocientas participaciones de un dólar cada una que tiene en la compañía SERPROELECSA S. A.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que los cesionarios pagan a los cedentes por las participaciones que adquieren, es por el valor nominal de las mismas, pagando de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior por este concepto, fijando la cuantía del presente instrumento en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden en todas sus partes.-

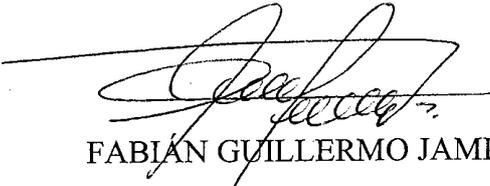
SEXTA : GASTOS: Todos los gastos, que demande la presente cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito serán de cuenta de la cesionaria. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones sociales el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO/A	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jami Córdor Fabián Guillerm0	400,00	400,00	400,00	50%
Rosa Elvira Condor Jayaco.	400,00	400,00	400,00	50%
TOTAL	800,00	800,00	800,00	100%

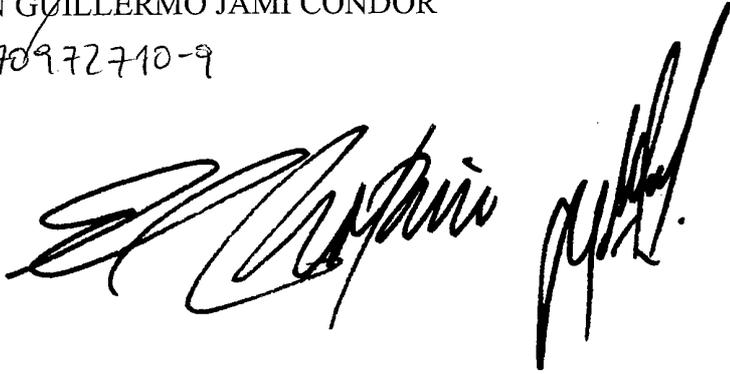
Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Dunker Morales Medina, afiliada del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil quinientos sesenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta con las rectificaciones solicitadas por los comparecientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

MARCO ENRIQUE ROSERO AYALA

C.C. 171339497-9



FABIÁN GUILLERMO JAMI CÓNDOR
C.C. 170972710-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171339497-9

ROSERO AYALA MARCO ENRIQUE
 PICHINCHA QUITO CHAVEZPAMBA

14 JULIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO: 14/07/1975
 SEXO: M

PICHINCHA QUITO
 CHAVEZPAMBA



EQUATORIANA***** V4442V2442

CASADO MARIUXI E CASAR CHAMBA

SUPERIOR ING. ELECTRICO

MARCO TULLIO ROSERO GORDILLO

MARIA SOLEDAD AYALA GOMEZ

QUITO 20/10/2009

20/10/2009

REN 1893817



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

029-0089 NÚMERO
 1713394979 CEDULA

ROSERO AYALA MARCO ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA

Roberto Rosero
 F) PRESIDENTA DE LA JUNTA



[Handwritten signature/initials]


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170972710-9

JAMI CONDOR FABIAN GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: 1977
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/06/1977 M
 REG. CIVIL: 08657 M
 PICHINCHA/QUITO
 SIGNATURA: *Jami Condor Fabian Guillermo*
 FRENTE DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** V394312822
 FRANCIA CHIZQUIN TIFAN
LASHUO SUPERIOR
INS. ELECTRICO
 JOSE GUILLERMO JAMI
 ROSA ELVIRA CONDOR
 QUITO
 03/06/2008
REN 0063572
 PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
160-0050 NÚMERO
1709727109 CÉDULA

JAMI CONDOR FABIAN GUILLERMO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERPROELEC SA.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril del año 2011, siendo las diecisiete horas en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Daniel Hidalgo #132 y Av. 10 de Agosto, se reúnen los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social en la siguiente forma:

Nombre del Accionista	Capital Pagado	No. Acciones	Porcentaje
Marco Enrique Rosero Ayala	USD. 400	400	50%
Rosa Elvira Córdor Jayaco	USD. 400	400	50%
TOTAL	USD. 800	800	100%

La junta la preside la Señora Rosa Córdor y actúa como secretaria la señora Pamela Chiquin.

Considerando que se encuentra presente y representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Señora Rosa Córdor preside la Junta y consulta a los accionistas si desean instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1º ORDEN DEL DIA: - Autorizar a que el accionista el señor MARCO ENRIQUE ROSERO AYALA ceda al señor FABIAN GUILLERMO JAMI CONDOR, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: Explicado el motivo por la señora Presidenta y la Secretaria, los accionistas por unanimidad proceden a autorizar al accionista para que proceda a ceder sus participaciones de conformidad a lo que se señala en el orden del día.

Se declara un receso de treinta minutos para la redacción del acta de la reunión.

Siendo las diecisiete horas cincuenta minutos, se reinstala la reunión y se pone en consideración la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social presente en la misma.

Para constancia firman los accionistas.



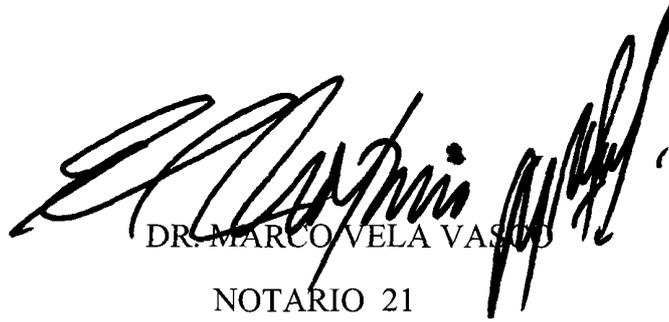
Marco Enrique Rosero Ayala



Rosa Elvira Córdor Jayaco

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 17 de mayo del 2010




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21





NOTARIA
TERCERA

ZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Marco Vela Vasco, el trece de Mayo del dos mil once, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SERPROELECSA S.A., otorgada el catorce de Abril del año dos mil ocho, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual el señor Ingeniero Marco Enrique Rosero Ayala, cede sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Ingeniero Fabián Guillermo Jami Córdor.- Quito, a siete de Junio del año dos mil once.

EL NOTARIO SUPLENTE




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

